

TAXI CONVENCIONAL CERROHERMOZO S.A.

RESOLUCIÓN No. 001-GESTITRANSV-T. -2018
PERMISO DE OPERACIÓN 019-RPO-018-2013-UAT-ANT
PILLARO – ECUADOR



36180

Pillaro , 23 de Mayo del 2018

Sr.

Segundo German Chicaiza Chicaiza

Presente.-



Tengo a bien comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de CERROHERMOZO S.A., reunida el 19 de mayo del 2018 procedio a designar a usted como PRESIDENTE para un periodo de DOS AÑOS, debiendo permanecer al frente de sus funciones, contados a partir de la presente fecha.

Indicando ademas que CERROHERMOZO S.A. fue inscrita con fecha 28 de febrero del 2001, bajo la partida numero (12) DOCE del Libro del Registro Mercantil.

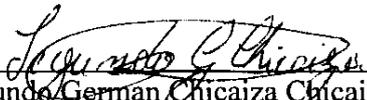
Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted ,mis sentimientos de consideracion y estima.

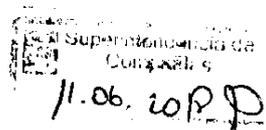
Atentamente,


Sr. Angel Germanico Duque Coque
C.I. 1712163425
GERENTE GENERAL



Pillaro, 20 de mayo del 2018 con esta fecha acepto el cargo que se me ha designado, agradeciendo por la confianza depositada.


Sr. Segundo German Chicaiza Chicaiza
C.I. 180256523-2

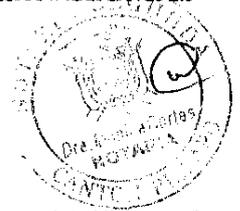




Factura: 001-001-000013036



20181808002D00406



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181808002D00406

Ante mí, NOTARIO(A) MONICA ADRIANA CORTES SANIPATIN de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) **SÉGUNDO GERMAN CHICAIZA CHICAIZA** portador(a) de CÉDULA 1802565232 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil **CASADO(A)**, domiciliado(a) en PÍLLARO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de **COMPARECIENTE**; **ANGEL GERMANICO DUQUE COQUE** portador(a) de CÉDULA 1712163425 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil **CASADO(A)**, domiciliado(a) en PÍLLARO, REPRESENTANDO A compañía cerrohermosos.s.a. en calidad de **COMPARECIENTE**; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede **DESIGNACION DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CERROHERMOZO S.A.**, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. PÍLLARO, a 24 DE MAYO DEL 2018, (9:36).

Segundo German Chicaiza Chicaiza
 SEGUNDO GERMAN CHICAIZA CHICAIZA
 CÉDULA: 1802565232



Angel Germanico Duque Coque
 ANGEL GERMANICO DUQUE COQUE
 CÉDULA: 1712163425



Monica Cortes Sanipatin

NOTARIO(A) MONICA ADRIANA CORTES SANIPATIN
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PÍLLARO

Dra. Mónica Cortés
ABOGADA
NOTARIA SEGUNDA

